

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4697** MADRID

Edicto.

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 257/11 instado por el procurador don Antonio Rodríguez Muñoz en representación de Como Como Quiero, S.L.U., se ha dictado con fecha 22 de enero de 2013 auto de complemento del auto dictado con fecha 19 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva es como sigue:

Acuerdo complementar el Auto de fecha 19 de octubre de 2012 recaído en el procedimiento de concurso voluntario abreviado 257/11, en el sentido de que en la parte dispositiva debe constar:

"Expídase por el Sr. Secretario mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Madrid, al que se adjuntará testimonio de esta resolución, para que proceda a la inscripción de la conclusión del concurso, procediendo a su inserción en el portal de internet. Acuerdo la extinción de la entidad Como Como Quiero, S.L.U. Asimismo deberá proceder al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro."

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y únase a auto de fecha de 19 de octubre de 2012.

Frente a la presente resolución no cabe interponer recurso alguno (art. 267.7 in fine LOPJ).

Madrid, 22 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130003397-1